

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000085

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001299

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1299040201 - Oficina De Administracion								
03/12/2025	0000002516	860100040022	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE SERVIDORES Y EX SERVIDORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1299040206 - Unidad De Recursos Humanos								
01/12/2025	0000002511	805000010023	LENTE DE PROTECCION PARA NIEVE O ALTA MONTAÑA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
01/12/2025	0000002511	805000050241	GUANTE DE ALGODÓN CON REFUERZO DE POLIURETANO EN PALMA Y DEDOS	Par	0.00	0.00	20.00	0.00
01/12/2025	0000002511	890200050268	ZAPATILLA PARA CAMINATA DE ALTA MONTAÑA PARA CABALLERO	Par	0.00	0.00	20.00	0.00
01/12/2025	0000002511	899600040672	PANTALÓN DE DRIL UNISEX COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
01/12/2025	0000002511	899600150042	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
129909 - Direccion Del Sistema Nacional De Informacion De Recursos Hidricos								
03/12/2025	0000002515	880100010005	SERVICIO DE DESADUANAJE	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1299100306 - Administracion Local Del Agua Mala-omas-cañete								
02/12/2025	0000002514	940500010002	ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad